



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

**CONCEDE BECA CÓNYUGES E HIJOS DE
FUNCIONARIOS, POR EL AÑO ACADÉMICO
2009, A LA SRA. YASNA ANDREA JIMENEZ
QUEZADA.-**

PUNTA ARENAS, MARZO 04 de 2010.-

RESOLUCIÓN N° 001/2010 D.A.E.

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L. N° 035 del 03 de Octubre 1981, el D.F.L. N° 0154 del 11 de Diciembre 1981, el Decreto N° 0254 del 03 de Agosto 2006, todos del Ministerio de Educación, y el Decreto T/R N° 044 del 29 de Marzo 2007, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto N° 023/SU/2009, de fecha 16 de Octubre 2009 que deja sin efecto Decreto N° 022/SU/2009, de fecha 14/Agosto/2009, y Oficializa Nuevo Texto modificado del " Reglamento de Beca de Estudios para Funcionarios (as) de la Universidad de Magallanes, Cónyuges e Hijos (as) de los mismos ".

R E S U E L V O:

**CONCÉDESE BECA CÓNYUGES E HIJOS DE
FUNCIONARIOS, POR EL AÑO ACADÉMICO 2009, A LA SRA. YASNA ANDREA JIMENEZ QUEZADA,
RUT: 10.209.655-K, ALUMNA DE LA CARRERA INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN,
POR UN MONTO DE \$ 1.608.000.-**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

VÍCTOR FAJARDO MORALES, RECTOR UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
ELBA BRIONES JAUREGUI, SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD SUPLENTE

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,



Elba Briones Jauregui
ELBA BRIONES JAUREGUI
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD
SUPLENTE



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

- 2 -

RESOLUCIÓN N° 001/2010 D.A.E.

VFM/EBJ/icj.-

DISTRIBUCIÓN:

Rectoría - Vice-Rectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Vice-Rectoría de Administración y Finanzas - Dirección de Asuntos Estudiantiles - Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Departamento de Administración y Economía - Coordinación Carrera Ingeniería de Ejecución en Administración - Interesada - Dirección de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería Cobranzas - Contabilidad y Presupuesto (2) - Control Curricular - Servicios Asistenciales - Oficina de Partes.-